NOTA DNCP/DNC/N° 15.517 / 2015

Asunción, 22 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 318.736 (20/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". – ID N° 292.588 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

SEÑORA.
MALVINA LEÓN, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES.
DEL PERSONAL MUNICIPAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: favor excluir la letra "e", por no corresponder a lo establecido en la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

2. Punto 23 (desempate) anexo B: el criterio de desempate no se encuentra numerado, favor numerar a lo establecido en la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

3. Punto 27 (formas y condiciones de pago) anexo B:

3.1. Indica "contra la entrega de los bienes solicitado", y luego indica "a plazos de 20 días", favor verificar inconsistencia.

3.2. Favor indicar la documentación a ser requerida por la convocante al momento del pago.

En este estado, le informamos que pasamos a RETENER el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA